

Información Migratoria Nacional

INM rescata a 144 migrantes en tren



El Instituto Nacional de Migración (INM), en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional y autoridades estatales, con el apoyo de Ferrocarriles de México (Ferromex), llevó a cabo el rescate humanitario de 144 personas que se localizaron en el punto ferroviario conocido como “Hermanas”, en el municipio de Escobedo, Coahuila.

Una vez efectuada la revisión médica de las personas, agentes federales de migración realizaron la verificación correspondiente y se comprobó que todas viajaban de manera irregular.

En un furgón de tren cerrado con dirección a Piedras Negras, se rescató a 79 adultos solos, así como a 13 niñas, niños y adolescentes no acompañados, de los cuales 12 son de Honduras.

Además de 52 personas de distintas edades que conforman 20 núcleos familiares provenientes de siete países: Colombia (9), Cuba (2), Ecuador (3), El Salvador (2), Guatemala (5), Honduras (28), y Perú (3).

Todas las personas que conforman uno de estos núcleos se encuentran bajo protección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del estado y las personas adultas que viajaban solas fueron trasladadas a las instalaciones del INM. ([Claudia Arellano, La Razón, México, p. 6, Milenio, MVS Noticias, Nmás, El Universal, Excélsior, Milenio TV y El Tiempo de Monclova](#))

Bajan a migrantes de tren



Monclova. Elementos del Instituto Nacional de Migración (INM), con apoyo de militares y trabajadores de Ferromex, aseguraron a 114 migrantes que viajaban hacia la frontera norte en un vagón de tren. La captura de los extranjeros, entre ellos 13 menores de edad no acompañados, se efectuó en la estación Hermanas, en el municipio de Escobedo, Coahuila, a unos 30 kilómetros al norte de Monclova, en la ruta a Piedras Negras. (*Staff, Reforma, Nacional, p. 2*)

Defensa de derechos humanos. SRE celebra determinación judicial





La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) celebró la determinación de la Corte Suprema de EU, que suspendió indefinidamente la aplicación de la ley SB4 de Texas. En un comunicado, detalló que dicha ley fue señalada como inconstitucional al otorgar facultades a autoridades estatales y locales para ejercer acciones migratorias, capacidad exclusiva de autoridades federales de EU.

“La SRE recibe con beneplácito la decisión de la Suprema Corte de Estados Unidos de suspender de forma indefinida la aplicación de la ley estatal de Texas SB4, que criminaliza la estancia de personas indocumentadas en el estado. “La secretaría rechaza cualquier iniciativa que criminalice la migración, la separación de familias, la discriminación o el perfilamiento racial que atenta contra los derechos humanos de las personas”. *(Redacción, Milenio, Política, p. 5)*

[\(Perla Pineda, El Economista, GeoPolítica, p. 37\)](#)

[\(Sergio Ramírez, La Razón, México, p. 6\)](#)

(Redacción, El Herald de México, País, p. 13)

Decenas de migrantes intentaron cruzar por la fuerza hacia El Paso

Ciudad Juárez, Chih., Decenas de migrantes intentaron cruzar ayer por la fuerza la puerta 36 del muro fronterizo, pero fueron inhibidos por elementos de la Guardia Nacional del estado de Texas.

Los extranjeros pedían a los uniformados que les permitieran ingresar a El Paso, Texas, pues llevaban horas esperando en Ciudad Juárez, y los vientos con polvo hasta de 70 kilómetros por hora con aire frío los estaban afectando.

Los agentes les advirtieron que no se amotinaran porque estaban en territorio estadounidense y dejaron pasar a 20 mujeres con niños enfermos que presentaban problemas respiratorios.

La puerta 36 se ubica en una barda que mide poco más de seis metros de altura, además de al menos 12 kilómetros de vallas de 3 metros de altura con alambrado de púas que fueron instalados por el gobierno de Texas y que han contenido a varios grupos de migrantes.

El grupo que intentó entrar por la fuerza llegó a ese punto alrededor de las 2 de la mañana; organizaciones civiles les donaron cobijas para mitigar las bajas temperaturas. Durante la madrugada cayó un poco de lluvia.

Las personas en situación de movilidad indicaron que llegaron en distintos grupos y horarios. Explicaron que arribaron caminando, de aventón o en autobús. ([Rubén Villalpando, La Jornada, Política, p. 7](#))
(Héctor Tovar y Liliana Torres, *El Sol de México, República*, p. 10)

Familiares de centroamericanos no localizados se reúnen con la FGR

Familias de migrantes centroamericanos desaparecidos en México llevan a cabo reuniones con autoridades de la Fiscalía General de la República (FGR) en consulados mexicanos de países de la región para conocer avances de los casos de sus parientes, señaló la organización no gubernamental Fundación para la Justicia.

Indicó que de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas (con corte al 15 de marzo de 2024), de los casi 115 mil casos, sólo 225 corresponden a migrantes, cifra que está muy por debajo de la real.

Sin embargo, ayer en la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, la Secretaría de Gobernación dio a conocer que la cifra oficial de personas desaparecidas en México asciende a 99 mil 729, ya que en los esfuerzos de búsqueda se han localizado en estos meses a 15 mil 158, por diversas vías.

Por su parte, la Fundación para la Justicia dijo que tan sólo acompaña 124 asuntos de desaparición de personas migrantes originarias de Honduras, El Salvador y Guatemala, cuyos casos han sido denunciados ante el Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación (Maebi).

Recordó que estas reuniones de seguimiento se realizan cada año, desde 2016, y por primera vez con la conexión virtual de la Comisión Nacional de Búsqueda, además de otros actores de la sociedad civil en cada país que acompañan a las familias a nivel psicológico, médico, así como el apoyo en sus traslados y alimentos para garantizar la asistencia presencial de las familias el día de su reunión en el consulado respectivo.

Pero no sólo eso, además cuentan con la participación de comités de familias y la coordinación de la Fundación para la Justicia en cada país de origen, como sus representantes legales. En Guatemala además tienen el apoyo del Equipo de Estudios Comunitarios y Atención Psicosocial (ECAP) y en El Salvador de autoridades de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores.



“Para las familias es fundamental obtener información de calidad en los avances, que evidencien la debida diligencia en las actuaciones, y el agotamiento de los recursos del Estado mexicano en torno a las acciones de búsqueda e investigación.

En este sentido es también fundamental que los lineamientos del Maebi sean implementados por los consulados mexicanos en Guatemala, Honduras y El Salvador, y activados por la institucionalidad de las autoridades mexicanas, en favor de la verdad y el acceso a la justicia, enfatizó. [\(César Arellano García, La Jornada, Política, p. 7\)](#)

Aguarda la SRE que Qatar confirme libertad de mexicano

La cancillería informó en su cuenta de X que estaba a la espera de la confirmación por escrito sobre la decisión de un juez en Qatar, quien en audiencia concedió la libertad sin fianza al mexicano Manuel Guerrero, luego de que fue privado de su libertad desde el pasado 4 de febrero, aparentemente por su orientación sexual.

A la audiencia judicial asistieron funcionarios de las embajadas de México y Reino Unido. De esta última, porque Guerrero también tiene la nacionalidad británica. En el transcurso del día de ayer circuló información en medios internacionales acerca de que Guerrero salió de la cárcel y estaría a la espera de viajar a Londres, aunque el proceso judicial en su contra continuará.

La Secretaría de Relaciones Exteriores indicó que el personal diplomático en Qatar informó a la familia del detenido la decisión del juez y sobre los siguientes pasos. Señaló que la embajada de México continuará en contacto con Guerrero y su familia, en colaboración con las autoridades británicas, así como con la fiscalía para mantener el seguimiento y acompañamiento al caso de protección consular.

[\(Redacción, La Jornada, Política, p. 8\)](#)

[\(Redacción, La Crónica, Mundo, p. 17\)](#)

Durante esta semana los consulados en EU y Canadá darán asesorías legales

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó ayer sobre la realización de la Semana de Asesorías Legales Externas en los 53 consulados de México en Estados Unidos y seis en Canadá. Consiste en orientar a los connacionales sobre sus derechos, así como para la detección de posibles casos de abuso o violación en esos países.



Durante estos días, del 18 al 22 de marzo, también se difundirá el Programa de Asesorías Legales Externas (PALE). En representación de la canciller Alicia Bárcena, la directora general de Protección Consular y Planeación Estratégica, Vanessa Calva Ruiz, encabezó, vía remota, la inauguración ante el consulado de México en Dallas, Texas.

Explicó que las asesorías legales, iniciadas hace dos años, resultan cruciales para que la comunidad mexicana conozca sus derechos en un lugar seguro y así pueda realizar la correcta toma de decisiones.

Ante integrantes de la comunidad, agrupaciones aliadas, despachos y organizaciones legales, Calva Ruiz indicó que las asesorías se brindan en los ámbitos de derecho migratorio, penal, civil, laboral, de familia y derechos humanos.

Durante esta semana también se buscará facilitar bancos de llamadas con medios de comunicación y vía redes sociales para acercar los servicios del consulado a la comunidad mexicana. ([Redacción, La Jornada, Política, p. 8](#))

Elecciones 2024

¿Cómo enfrentar las extorsiones?

Las representantes de las candidaturas a la Presidencia expusieron en REFORMA cuáles son los modelos que ofrecen Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez y Jorge Álvarez Máynez para afrontar la extorsión.

También hablaron sobre los ajustes en la relación bilateral con Estados Unidos, en un año donde aquel país también renueva Presidencia; así como en las propuestas en materia energética de sus candidatas y candidato.

¿Cuál es la propuesta de la candidatura sobre la relación bilateral con Estados Unidos?

- Gabriela Cuevas: Nosotros estamos buscando potenciar las oportunidades. Cómo pasamos, de esta gran oportunidad que representa el "nearshoring" a un "friendshoring", es decir, a que tengamos a través de una estrategia de diplomacia pública mucha mayor posibilidad de acercarnos al mercado estadounidense, pero también de entrarle a estrategias, **por ejemplo, de protección a nuestros migrantes, de una mejor protección consular. Gane Biden o gane Trump, México no puede negar ni esas oportunidades ni tampoco las posibilidades de trabajo más allá de los ejercicios diplomáticos cotidianos.**



- Adriana Dávila: No importa quién gane, si gana Donald Trump o si gana Biden, México tiene que hacer un cambio en su política exterior, que tiene que ver básicamente con el respeto y la colaboración entre los países, para no estar abundando sobre un falso nacionalismo que nada tiene que ver con una relación comercial, cultural y de todo tipo con Estados Unidos. **A mí me parece que el tema fundamental en el que Xóchitl Gálvez hace una diferencia es en el tema de la migración: no podemos seguir con esta política migratoria que hoy nos tiene lastimados enormemente.**

- Laura Ballesteros: **No podemos permitir que Trump nos agarre de piñata. Lo primero es pararnos con mucha dignidad ante Estados Unidos sobre cómo construir y reconstruir esa relación que hoy no se encuentra en buenos términos y que está tocada. El tema de la migración es fundamental, hay que atender la frontera sur y la frontera norte, tenemos que volver a revisar la militarización de las fronteras, que es otro de los problemas más graves, que no está dando resultados de nuevo. Y revisar algo que está generando violaciones a los derechos humanos, que es ser tercer país seguro.** (Francisco Ortiz, *Reforma, Nacional*, p. 4)

Información Migratoria de los Estados

Chiapas

Aumenta sífilis entre la población migrante



Tapachula. Aumentaron 60 por ciento los casos de sífilis entre la población migrante, advirtió el responsable de la oficina de Brigada Callejera en Apoyo a la Mujer, Cristian Gómez Fuentes, principalmente entre los de origen cubano. Indicó que muchas de estas personas desconocían que venían enfermas, además de que, en el contexto de la salud en países, como por ejemplo Cuba, no se tiene acceso a la penicilina y en consecuencia la población sufre padecimientos, entre ellos la sífilis. (Marvin Bautista, *El Sol de México, República*, p. 9)

Información Migratoria Internacional

Estados Unidos

Corte de EU frena ley texana que criminaliza a migrantes



La Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos suspendió indefinidamente la entrada en vigor de la ley texana SB4, que daba luz verde a policías estatales y locales para arrestar y deportar a México a cualquier persona “sospechosa” de haber cruzado ilegalmente la frontera sur.

“Se ordena que la suspensión emitida el 4 de marzo de 2024 sea por este medio extendida, pendiente de una orden ulterior del firmante o de la Corte (Suprema)”, dictaminó el magistrado Samuel Alito, de orientación conservadora.

Alito había puesto temporalmente en suspenso la entrada en vigor de la legislación promulgada por el gobernador republicano de Texas, Greg Abbott, un día antes de que comenzara a tener efecto el pasado 5 de marzo y se impuso un plazo para tomar una decisión adicional en un periodo que terminaba ayer.

Solo unos minutos después del vencimiento de ese plazo, el máximo tribunal de Estados Unidos emitió una orden de dos párrafos para poner la legislación en suspenso por tiempo indefinido, lo que fue visto como una derrota para Abbott, en medio de su pelea legal con el gobierno federal.

Técnicamente la SB4 estuvo en operación menos de cinco minutos, pero no se reportó ningún arresto en el breve periodo entre el plazo impuesto por Alito y su dictamen de suspensión indefinida.



La administración de Biden demandó en enero a Abbott luego de que el republicano se negó a acatar la exigencia de suspender la inminente aplicación de esa ley.

Con esa negativa, Abbott buscaba que el caso fuera analizado por la Suprema Corte de Justicia, con la expectativa de que los magistrados conservadores validaran la política de “autodefensa” de Texas.

Con el fallo se reducen las posibilidades de que la SB4 entre en vigor, aun cuando continúe el proceso sobre la constitucionalidad de la legislación, tal como ocurrió hace más de una década con la igualmente controvertida ley SB1070 de la entonces gobernadora republicana Jan Brewer.

La American Civil Liberties Union (ACLU, por su sigla en inglés) de Texas, una de las organizaciones que acompañó la demanda de inconstitucionalidad del Departamento de Justicia, se congratuló por el fallo del juez y aclaró: “No vamos a dar marcha atrás hasta que esta ley antiinmigrante desaparezca”.

El abogado migratorio de Texas Rafael Borrás sostuvo que, desde una perspectiva legal, el fallo de Alito es “completamente razonable. Es justo que la implementación se suspenda hasta un fallo definitivo en lugar de fijar fechas arbitrarias que solo añaden presión para tomar una decisión sobre una legislación con gran impacto”.

La SB4 autoriza a las policías de Texas a deportar sumariamente a los presuntos migrantes sin acatar el debido proceso. Las agencias policiales de ese estado esperan que la ley facilite el combate a los cárteles mexicanos.

Además, pretende crear dos nuevos delitos estatales que buscan regular la migración con cargos que van desde un delito menor hasta uno grave, así como sentencias de hasta 20 años de prisión a migrantes reincidentes. Incluso daría a los jueces estatales la capacidad de ordenar la expulsión de Estados Unidos.

Expertos en derecho internacional insistieron en que la legislación puede dar lugar a una disputa legal con el gobierno de México, toda vez que los oficiales del estado pueden tener la capacidad para enviar al sur de su frontera a miles de personas al margen de su estatus migratorio o nacionalidad.

Incluso antes de la promulgación de la ley, el gobierno de México advirtió que el paquete de medidas legislativas aprobado por Texas afectará los derechos humanos de millones de mexicanos que residen ahí.



La demanda original del Departamento de Justicia sostuvo que la SB4 era “claramente inconstitucional: Bajo la Cláusula de Supremacía de la Constitución y el precedente de larga data de la Corte Suprema, los estados no pueden adoptar leyes de inmigración que interfieran con el marco promulgado por el Congreso”.

El gobierno de Biden y el de Abbott mantienen una querrela legal por la decisión del republicano de ocupar la zona del parque Shelby, aledaña a México, y prohibir el acceso de agentes de la Patrulla Fronteriza para cumplir con tareas de aplicación de la ley. ([Diego Salcedo, Milenio, 8 Columnas](#))

([Ap, La Jornada, Mundo, p. 22](#))

([Ap, Reforma, Internacional, p. 14](#))

([Agencias y Eduardo Dina, El Universal, Mundo, p. A19](#))

([Enrique Sánchez, Excélsior, Global, p. 20](#))

([José López Zamorano, El Financiero, P.p.](#))

([Redacción, La Razón, Mundo, p. 21](#))

([Afp y Ap, El Heraldo de México, Orbe, p. 30](#))

([Afp, El Sol de México, Mundo, p. 25](#))

([Fran Ruíz, La Crónica, P.p.](#))

([Afp, 24 Horas, p. 2](#))

([Agencias, Ovaciones, Internacional, p. 28](#))

Baja 18% en dos años. Cruces y retenes inhiben el turismo en la frontera



La presencia masiva de migrantes en el norte de México que buscan cruzar a Estados Unidos aumentó los niveles de seguridad en los puentes internacionales, generando retrasos y cierres, situación que inhibe el turismo fronterizo, apuntan especialistas.

De acuerdo con un estudio del Centro de Investigación Avanzada en Turismo Sostenible de la Universidad Anáhuac (Starc, por su sigla en inglés) y el Consejo Nacional Empresarial Turístico, en 2023 arribaron a las ciudades de la franja norte del país 15.3 millones de viajeros internacionales, cifra 18.3 por ciento menor comparada con 2022.



Incluso esta cifra se encuentra 28.2 por ciento por debajo de los niveles de 2019, previo a la pandemia.

“El numeroso arribo de personas de otras naciones tiene una frontera menos porosa, es decir, con más dificultad para el tránsito de todo tipo de paseantes”, comentó el director de Starc, Francisco Madrid.

Agregó que otros factores que inhiben la movilidad de viajeros extranjeros a los estados del norte del país son la percepción de inseguridad, las secuelas de la pandemia y la falta de promoción del gobierno federal para que más turistas conozcan estos destinos y sus atractivos.

John McCarthy, director de la consultora Leisure Partners, afirmó que en ciudades cercanas a EU existe un muy mal ambiente por la elevada presencia de migrantes.

“Hay preocupación de la gente por la enorme cantidad de personas buscando cruzar” y lo que se genera en su entorno, mencionó.

El investigador del Departamento de Estudios de Administración Pública de El Colegio de la Frontera Norte, José María Ramos García, mencionó que los altos niveles de migrantes causaron un menor movimiento no solo de estadounidenses a México, sino también de mexicanos que visitaban pueblos del otro lado.

Señaló que parte del fenómeno es causado por el gobierno de EU, que estableció programas migratorios que incentivaron la llegada de estas personas, ya que les dan asilo y protección legal.

Comentó que otro factor son las elevadas demoras de hasta dos horas en el cruce de Tijuana a San Diego por las obras que se realizan para mejorar las vialidades entre ambas ciudades.

“En esta ciudad hay gran oferta de viñedos, pero por factores como migración y retrasos en los cruces bajó la actividad turística”, dijo. (Roberto Valadez, Milenio, P.p.)

Seguridad

Extraditan a Danny Rey por abuso sexual infantil

El gobierno de Argentina extraditó a México a Daniel Dueñas Masciarelli, cantante y actor mexicano conocido popularmente como Danny Rey, quien es requerido por un juez de Jalisco por presunto abuso sexual infantil agravado.

Tras las gestiones realizadas por la Fiscalía General de la República (FGR), se logró transmitir al gobierno sudamericano la importancia del interés superior de la niñez, por lo cual concedió el reclamo del gobierno de México.

Su entrega se realizó en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, Ezeiza, de Buenos Aires, Argentina, con la finalidad de ser puesto a disposición de la autoridad judicial mexicana que lo reclama.

En enero pasado, el acusado fue detenido en el barrio bonaerense de Palermo por personal de la División Investigaciones Federal de Fugitivos y Extradiciones de Interpol, cuando caminaba por la calle Ciudad de la Paz.

La aprehensión se concretó tras un análisis de las redes sociales del imputado y bases de datos de organismos públicos, así como por el aporte de los sistemas informáticos de la Interpol, con lo que se logró establecer que el imputado se hallaba en Argentina. ([Redacción, La Jornada, Política, p. 9\)](#))

Turismo

Crece 2.6% llegada de turistas internacionales





La Secretaría de Turismo de México (Sectur) informó que durante enero, 2 millones 101 mil turistas internacionales ingresaron a México vía aérea, lo que representa un aumento del 2.6 por ciento en el número de llegadas de visitantes extranjeros con relación al mismo mes del 2023, fecha en la que ingresaron 54 mil 112 turistas.

En un comunicado, señaló que la llegada de turistas internacionales en enero de 2024, también representa un incremento del 23.1 por ciento, respecto al mismo mes del 2019.

La Sectur destacó que los turistas internacionales provenían principalmente de Estados Unidos, Canadá y Colombia. Esto significa también un incremento del 4.2 por ciento respecto al mes de enero del año pasado y un aumento de 34.2% con relación al mismo mes de 2019.

Precisó que, en general, México recibió un millón 643 mil turistas que viajaban desde estos tres países e indicó que la llegada de turistas provenientes del país vecino sumó un millón 186 mil personas durante el mes de referencia.

En tanto, 397 mil 324 personas canadienses ingresaron por avión al país y 60 mil 163 colombianos llegaron vía aérea en el mismo mes.

Por otra parte, la Secretaría de Turismo refirió que los aeropuertos que más llegada de turistas internacionales tuvieron fueron Cancún, Quintana Roo; Ciudad de México y Puerto Vallarta, Jalisco; quienes en conjunto recibieron un millón 567 mil turistas internacionales, lo que supera en 2.1 por ciento las llegadas de enero de 2023.

Puntualizó que el aeropuerto de Cancún recibió 979 mil 375 turistas internacionales, un 4.1 por ciento más respecto a enero pasado, mientras que por medio del aeropuerto de Puerto Vallarta, Jalisco ingresaron 232 mil 45 turistas, es decir 4.1 por ciento más en comparación con el mes de enero 2023. Finalmente, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) tuvo 356 mil 72 llegadas de turistas internacionales.

**La Sectur agregó que el resto de aeropuertos con operaciones internacionales recibieron 533 mil 551 turistas. ([Redacción, La Razón, Negocios, p. 18](#))
(Yazmín Zaragoza, *El Heraldo de México*, Merk-2, p. 22)
(Redacción, *24 Horas, Negocios*, p. 15)**